SENADO
ARGENTINA

	ORIGINAL AL PROVEEDOR
X	DUPLICADO PARA EL EXPEDIENTE
	TRIPLICADO PARA LA SUB. DE COMPRAS
	CUADRUPLICADO A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1710 - 2° Piso Of. 228 CABA
TEL. 2822-3250/51/3253
CUIT: 30-62355199-3

ORDEN DE COMPRA N° 100/2019
MODALIDAD: ABIERTA.

EXP-HSN:0001881/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA
ACUERDO MARCO
Nº 69/2019
DGA 0344/2019

Fecha de Entrega: 30 AGO 2019
Señor/es: FISCHETTI Y CIA S.R.L.
CUIT: 33-54146376-9
Calle: MONTIEL 5248 (CP: 1439) CABA
Tel./Fax: 4601-1754
Mail: contrataciones@fischetti.com.ar

Dependencia solicitante:	Lugar de Entrega:
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	*DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS- H.SENADO DE LA NACIÓN-H.Yrigoyen 1710 Piso 2º Of. 228 bis CABA*

SIRVASE PROVEER POR CUENTA DE ESTA CAMARA LOS ARTICULOS/SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

Renglón	CANTIDAD	ARTICULO	Precio unitario	Precio TOTAL
N°			PESOS	PESOS
1	30000	AGUA POTABLE EN BOTELLONES; PRESENTACION: ENVASE X 20 L, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), TIPO ENVASE: RETORNABLE - Todo de acuerdo a) Acuerdo Marco N° 999-7-AM18, LPU N° 999-0009-AM18 y DDJJ condiciones de entrega; b) Resolucion 2019-1315-APN-SGM#JGM, Contratación del servicio de Agua Potable y Dispenser; c) Acuerdo Marco Ministerio de Modernizacion y HSN - ago 2016; y d) vuestro presupuesto, el cual se adjunta y forma parte de la presente.	78,91	$ 2.367.300,00
	341	dispensers de agua en botellones - fria/ caliente en COMODATO	0,00	$ 0,00
		Total …… *son PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS.-*		*$ 2.367.300,00*

PLAZO DE ENTREGA: semanal, durante un año en función de las necesidades del H.S.N. o hasta terminar el consumo de los 30.000 botellones solicitados (lo que ocurra primero).

MODALIDAD: Orden de Compra Abierta, hasta un máximo anual de 30.000 (treinta mil) botellones.

CONDICIONES DE PAGO: mensual, según lo efectivamente consumido, a los 30 (treinta) días de producida y confeccionada el Acta de Recepción y la facturación, de acuerdo a lo establecido en el DP-368/16, artículo 102.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: 10 % (diez por ciento) del monto de esta orden de compra, conforme art. 37 Pliego Unico que rige la oferta del Acuerdo Marco citado.

Dr. LEANDRO F. MUSRI
Dirección de Administración
H. Senado de la Nación

RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, o trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

EN EL CASO QUE PERSONAL DEL ADJUDICATARIO INGRESE AL HSN: Deberá presentar ante el Departamento de Higiene y Seguridad los Certificados de cobertura de Riesgos del Trabajo (ART o Seguros de Accidentes Personales) de su pérsonal y toda otra documentación requerida por la normativa vigente. La documentación deberá ser actualizada según corresponda, para que sea cargada, previa verificación por parte del Departamento de Higiene y Seguridad, en el SICAPE, en papel (personalmente o por fax) o digitalizado a través de correo electrónico.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

SUMINISTROS DE BIENES y/o SERVICIOS

PLAZO DE ENTREGA	**FACTURACIÓN: La misma se deberá remitir a la SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y LIQUIDACIONES, sita en H. Yrigoyen 1710 Piso 2° Of. 230 C.A.B.A. de 11:00 A 19:00 Hs:-**
FECHA DE VENCIMIENTO: 28/08/2020	**INSTRUCCIONES: REQUISITOS PARA LA TRAMITACION DEL COBRO : EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:**

OBRAS Y/O SERVICIOS

PLAZO DE INICIO:	**a) Remito/s original/es si correspondiere**
PLAZO DE PRESTACIÓN:	**b) Facturas: original y duplicado. La presentación será según el ARTICULO 101° del DP 368/16, el cual se adjunta.-**
FECHA DE INICIO	**c) Original de la respectiva Orden de Compra.**
FECHA DE VENCIMIENTO:	

..... **FIRMA DEL ADJUDICATARIO:**

ACLARACIÓN: DIEGO URIARTE

TIPO Y NRO. DE DOC.: D.N.I. 30.401.258

APODERADO

Cdor. LEANDRO E. MOSCA
Director de Administración
H. Senado de la Nación